CRA Corporación Autónoma Regional del Atlántico

PROCEDIMIENTO

Evaluación Institucional por Dependencias

Código: AG-PR-02 Versión: 3 Fecha: 13/11/2020



1. Objetivo

Establecer la metodología de las evaluaciones institucionales por Dependencias que realice la Oficina de Control Interno de manera presencial o virtual, para verificar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción Institucional (PAI) para cada dependencia evaluada y las responsabilidades que en materia de control interno tengan éstas, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente que sobre el particular haya sido expedida.

2. Alcance

Este procedimiento va desde la comunicación de las Evaluaciones por Dependencias a desarrollar presencial o virtualmente hasta el seguimiento de éste a través de las Auditorías de Gestión. La periodicidad de las evaluaciones es anual.

3. Términos y Referencias

3.1. Evaluación de gestión por áreas o dependencias: Es aquella que realiza anualmente el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces, de manera presencial o virtual, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y es suministrada a los responsables de la evaluación por el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces, constituyéndose en parte de la evaluación definitiva del empleado

4. Procedimiento

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Diseño de evaluaciones	Diseñar las evaluaciones institucionales por Dependencias presenciales o virtuales, teniendo en cuenta la aplicación de la normatividad vigente (ver Normograma).	Jefe de Control Interno	Evaluación Institucional

		Página 1 de 3	
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	
José Cardozo	Comité Institucional de Gestión y	stión y Comité Institucional de Gestión y	
	Desempeño	Desempeño	



PROCEDIMIENTO

Evaluación Institucional por Dependencias



Código: AG-PR-02

Versión: 3

Fecha: 13/11/2020

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
2	Realización de evaluaciones institucionales presenciales o virtuales	Realizar las evaluaciones institucionales por Dependencias de manera presencial o virtual, al finalizar cada vigencia durante los primeros meses del siguiente año a evaluar. Para realizar dicha evaluación se debe tener en cuenta el cumplimiento del PAI, misión y objetivos Institucionales y deberá ser registrada en el formato Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno. Nota: La calificación que arroje la evaluación se encontrará en el rango de 1 a 10 y se obtendrá del promedio de los porcentajes de cumplimiento de cada Dependencia registrados en el formato Evaluación de Desempeño. Los resultados tendrán la siguiente escala: 9 a 10 Sobresaliente 7 a 8 Satisfactorio El cumplimiento de los compromisos que en materia de control interno se presenten durante la vigencia a evaluar y que sean responsabilidad de la Dependencia evaluada, se incluirá dentro de la Evaluación y tendrá un valor del 25% de la calificación total.	Jefe de Control Interno/ Grupo auditor	Evaluaciones Institucional
3	Remisión de Evaluaciones	Enviar las evaluaciones a la Dirección General y a la Oficina de Gestión Humana junto con las conclusiones y sugerencias que sean del caso.	Jefe de Control Interno/ Grupo auditor	Comunicado (memorando o correo electrónico)
4	Seguimiento	Realizar seguimiento de manera presencial o virtual del presente procedimiento a través de las Auditorías de Gestión de Control Interno.	Jefe de Control Interno/ Grupo auditor	AG-FT-03 Informe preliminar de Auditoría Internas

5. Puntos de control

Actividad 3. Remisión de evaluaciones presenciales o virtuales

Página 2 de		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
José Cardozo	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



PROCEDIMIENTO

Evaluación Institucional por Dependencias

Código: AG-PR-02 Versión: 3 Fecha: 13/11/2020



6. AnexosNo Aplica

7. Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	
1	02/12/2016	Creación del documento	
	10/05/2019	Se elimina la actividad 1 correspondiente al envío de comunicaciones	
2		Se actualiza el acuerdo 565 de 2016 por normatividad vigente y se	
		hace referencia al Normograma del Proceso de Auditoría de Gestión.	
		Se actualiza el cargo de Gerente a Jefe de Control Interno.	
3	13/11/2020	Se ajustó el contenido del documento. Se incluyó el nuevo logo SGI.	

Página 3 de		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
José Cardozo	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño